

## Incorporación de Suelo Urbano al Banco de Tierras de la Municipalidad de El Chaltén

### Fundamentación

Desde la creación de la Municipalidad de El Chaltén este Concejo Deliberante consideró el diseño de la normativa para el acceso al suelo urbano en la localidad de El Chaltén un verdadero desafío por las características particulares de la localidad, su proyección de crecimiento como destino turístico internacional y su entorno natural, enclave declarado en 1981 Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Añadiendo que en todo momento se sancionaron regulaciones claras surgidas a partir del consenso de todos los interesados: gobierno, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general. Se ha nutrido de la información disponible sobre la temática, como así también de las opiniones y valoraciones que se han registrado en las instancias de participación ciudadana en cuanto a las tierras de la localidad desde la conformación del Estado Municipal en 2015.

Desde ese entonces al día de la fecha, la Municipalidad de El Chaltén cuenta con la ordenanza de metodología de adjudicaciones de suelo urbano sancionada por unanimidad, así mismo se abordaron modificaciones al Código de Edificación vigente y, desde este año, se creó el Banco de Tierras de la Municipalidad de El Chaltén, herramienta fundamental para abordar su uso, brindando soluciones habitacionales, posibilidad de financiamiento, pero principalmente buscando garantizar la transparencia y equidad en una temática sensible en nuestro territorio.

Por todo ello es que consideramos fundamental que el Departamento Ejecutivo Municipal aborde la problemática de forma clara y transparente, que brinde a la ciudadanía previsión y certidumbre en lo que refiere al uso de las tierras fiscales dentro de su ejido urbano, para lo cual es necesaria la incorporación de las tierras fiscales identificables para soluciones habitacionales dentro del marco del Banco de Tierras de la Municipalidad de El Chaltén.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: SOLÍCITESE** al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de tierras fiscales al Banco de Tierras de la Municipalidad de El Chaltén.

**ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y cumplido, **ARCHÍVESE**.

**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 12ª Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 29 de Septiembre de 2022.**

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

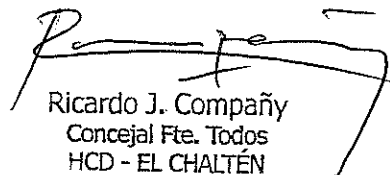
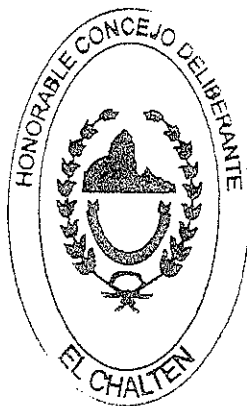
Concejala Durán, Jélica Natalia Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejala Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



Vanessa Pericich  
Pro Secretaria  
HCD-El Chaltén



Ricardo J. Compañy  
Concejal Fte. Todos  
HCD - EL CHALTÉN

**Vicepresidente 1º a cargo**

**RESOLUCIÓN Nº 299/HCDCh/2022.-**